



JUEVES 2 DE AGOSTO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIV - N° 144
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

AUDIENCIAS PÚBLICAS

**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Informe de Impacto Ambiental "Mina Juan Valdivia". Lugar, fecha y hora Centro Vecinal de Carlos Paz Sierras, ubicado en Sucre y Pueyrredón, Localidad de Villa Carlos Paz- 24 de agosto de 2018 - 10:00 hs. Área de implantación: Se encuentra ubicado en Departamento Punilla, Pedanía Santiago, en la zona aledaña al Observatorio Bosque Alegre, al Oeste de la Estancia Santa Rosa. Las coordenadas son: 31° 33' 29.80" S- 64° 34' 23.80"O. Toma de vista del expediente: Deberá el interesado requerirlo por escrito, con una antelación suficiente, y se fijará su fecha y hora con un plazo máximo de hasta dos días hábiles previos a la realización de la Audiencia Pública convocada. Plazo de inscripción: Hasta 10:00 del 22 de agosto de 2018, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com - Autoridad de la Audiencia: Lic. Valentina Vergnano - Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y <http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/audiencias-publicas/>

2 días - N° 164586 - s/c - 02/08/2018 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**Compulsa Abreviada Presencial N°12/2018
LLAMADO – SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

a) Objeto: CONTRATACION (LOCACION) DE INFRAESTRUCTURA FERIA NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN 1 (UNA) EXPOSICIÓN – SAN FRANCISCO EXPONE; todo en conformidad con las especificaciones técnicas detalladas en Pliego. b) Presupuesto Oficial: El Presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000). c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con domicilio en calle 27 de Abril N° 172 Piso 4°, de la Ciudad de Córdoba. d) Forma de Provisión: El servicio deberá ser prestado en el interior del salón/pabellón del predio de la Sociedad Rural de la localidad de San Francisco de la Provincia de Córdoba, en oportunidad del evento SAN FRANCISCO EXPONE del 05 al 07 de Octubre de 2018. e) Forma de pago: Cumplimentadas todas las exigencias de las condiciones de contratación, se liquidarán las facturas, a los sesenta (60) días hábiles a partir de la conformación. El adjudicatario deberá observar su Situación Fiscal como REGULARIZADA por ante la Provincia de Córdoba (Resol. Finanzas

SUMARIO

<i>Audiencias Publicas</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Compulsas Abreviadas</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Licitaciones</i>	<i>Pag. 3</i>
<i>Subastas Electronicas</i>	<i>Pag. 5</i>
<i>Notificaciones</i>	<i>Pag. 5</i>

126/2016 – B.O. (25/04/2016). f) Forma de adjudicación: Precio de Renglón Único. g) Requisitos de presentación: Los interesados deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, sin indicación del remitente, dirigido a la Dirección de Administración – Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la leyenda impresa: "Compulsa Abreviada N° 12 Año 2018 – CONTRATACION (LOCACION) DE INFRAESTRUCTURA FERIA NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN 1 (UNA) EXPOSICIÓN – SAN FRANCISCO EXPONE – Expediente: 0435-067743/2018"; apertura de sobres el día 14 de agosto de 2018 a las 12 hs. h) Fecha de apertura de sobres: el día 14 de agosto de 2018 a las 12 hs. i) Publicación en el portal web: El llamado a la presente compulsa abreviada se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba, en www.compraspublicas.gov.ar – oportunidad proveedores, y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente. j) Especificaciones técnicas. Renglón Único: CONTRATACION (LOCACION) DE INFRAESTRUCTURA FERIA NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN 1 (UNA) EXPOSICIÓN – SAN FRANCISCO EXPONE. Presupuesto Oficial Unitario estimado: PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000). Presupuesto Oficial Total del Renglón estimado: PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000). –

ANEXO: PLIEGOS

3 días - N° 164937 - s/c - 06/08/2018 - BOE

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD**

**EXPTE. N° 0425-350786/2018 - C.A. 0100/2018
COMPULSA ABREVIADA**

Para contratar la Adquisición de Equipamiento con destino al Departamento de Salud Ambiental, dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA 8 de Agosto de 2018 a las 10:30 horas, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sitio en: Avda. Vélez Sarsfield 2311 (EX COMPLEJO PABLO PIZZURNO), Oficina N° 1 Área Marrón. La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente

enlace: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/>. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 400.000,00

3 días - N° 165105 - s/c - 06/08/2018 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

COMPULSA ABREVIADA N° 06/18: ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL RACIONAMIENTO DEL INTERNADO Y PERSONAL DE GUARDIA DEL POLICLÍNICO POLICIAL PERTENECIENTE A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. LLAMADO DE COTIZACIÓN: a) Objeto de la prestación: ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL RACIONAMIENTO DEL INTERNADO Y PERSONAL DE GUARDIA DEL POLICLÍNICO POLICIAL PERTENECIENTE A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. b) Presupuesto Oficial: estimado para la presente contratación será de pesos TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 320.458,00). c) Organismo – Entidad: Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Av. Colón N° 1250, 1° piso, División Compras, de la Ciudad de Córdoba. d) Forma de provisión: Inmediata, a coordinar con la Dependencia. e) Forma de Pago: El pago se efectuará en todos los casos, por intermedio de la División Contaduría de la Policía de la Provincia de Córdoba dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura conformada y en condiciones de ser liquidada. f) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada cuarenta y cinco (45) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos. g) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: renglón completo. h) Documentación a presentar: Ver artículo N° 16 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares. i) Requisitos de presentación: Las propuestas serán presentadas en sobre o paquete opaco, cerrado, sin identificación y con la leyenda: "Compulsa Abreviada N° 06/2018: "ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL RACIONAMIENTO DEL INTERNADO Y PERSONAL DE GUARDIA DEL POLICLÍNICO POLICIAL PERTENECIENTE A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" - El mencionado sobre o paquete será entregado en la División Compras, de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia, sita en Avenida Colón N° 1250 primer piso, de esta ciudad, hasta el día 08 de Agosto de 2018, a las 11:00 hs. Toda la documentación deberá presentarse en ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO, ENTIDAD BANCARIA O FUNCIONARIO POLICIAL.

3 días - N° 165152 - s/c - 06/08/2018 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE SALUD

Expte. N° 0425-352555/18 - COMPULSA ABREVIADA

El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Compulsa Abreviada para la "REMODELACION AREA DE SERVICIOS – HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL Y HOSPITAL DR. RAMON BAUTISTA MESTRE, DE LAS CIUDADES DE VILLA DEL ROSARIO Y SANTA ROSA DE RIO PRIMERO", de la Provincia de Córdoba dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 15 de agosto de 2018 a las 11:00 horas en el Sistema Unico de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Ministerio de Salud de la Pro-

vincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 15 de agosto de 2018 a las 11:30 horas en Ministerio de Salud - Área Contrataciones – Oficina. 1, sito en Av. Vélez Sarsfield N° 2311. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina N° 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Presupuesto Oficial: \$ 5.373.457,25 Visitas del Obra: se realizará el día 08 de agosto de 2018 de la siguiente forma: a las 10 horas en el hospital San Vicente de Paul y a las 12 horas. hospital Dr. Ramón Bautista Mestre, de las Ciudades de Villa del Rosario y Santa Rosa de Rio Primero. Por cualquier consulta comunicarse al 4348356.

3 días - N° 164897 - s/c - 03/08/2018 - BOE

SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL 2018/000024

Objeto de la presentación: Adquisición de Sillas tipo Sheraton. Fecha de Compulsa Abreviada: 8 de agosto del 2018, 14:00hs. Fecha límite de presentación de ofertas: 8 de agosto 2018, 12:00hs. Característica del Producto a adquirir: Según punto 4.1 del Pliego de Condiciones Particulares. Presupuesto Oficial: \$475.000 - Mantenimiento de la Oferta: 30 días. Forma de pago: 30 días de conformada la factura. Pliegos: Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar) desde el 1 de agosto de 2018. Lugar de presentación: Avda. Juan B. Justo N°3600 Barrio General Bustos. Forma de presentación: La presentación de las propuestas deberá ser efectuada en sobre o paquete cerrado y sin membrete. Contenido del sobre o paquete: Carpeta N° 1: Deberá contener una única propuesta económica básica (sin alternativas), sobre el o los renglones detallados en el Pliego de Especificaciones Particulares. Esta documentación se presentará en original, en papel, debidamente firmadas por el titular de la Firma en caso de Empresas Unipersonales y por quién tenga legalmente el uso de la razón social en caso de Sociedades Comerciales. Carpeta N° 2: Deberá contener:

- Pliego de condiciones Generales y Particulares debidamente firmados por el titular de la Firma en el caso de Empresas Unipersonales y por quién tenga legalmente el uso de la razón social en caso de Sociedades Comerciales.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente y en el rubro relacionado con el objeto de la compulsa abreviada, o la constancia de iniciación del respectivo trámite, debidamente presentado en el organismo correspondiente.
- Constancia de actividad económica emitida por AFIP.
- Declaración jurada mediante la cual el proponente, manifieste su expresa renuncia al fuero federal o a cualquier otra excepción que le pudiera corresponder y su sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, de la 1° circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.
- Declaración Jurada manifestando no haber sido pasible de rescisión contractual en cualquier clase de contratación con la Secretaría de Equidad y promoción del Empleo dentro de un lapso de seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura.
- Declaración jurada de domicilio electrónico a los fines de la notificación.

4 días - N° 164930 - s/c - 06/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

COMPULSA ABREVIADA – Expediente N° 0493-022919/2018.

"REFACCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL INMUEBLE EX D2 – MARIANO MORENO" PRESUPUESTO OFICIAL: Un millón ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis con 95/100 (\$1.084.386,95). LUGAR DE CONSULTAS: Las consultas deberán ser ingresadas por Mesa General de Entradas S.U.A.C. del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sito en calle General Alvear N° 150, hasta el día hábil previo a la presentación de las ofertas. PARA CONSULTAS DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN: Portal Web www.compraspublicas.cba.gov.ar o Área de Compras, Contrataciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las Ofertas deberán ser presentadas hasta el día 10 de Agosto del 2018, a las 11:00hs., en Mesa General de Entradas S.U.A.C. del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sito en calle General Alvear N° 150 de la ciudad de Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs. VISITA DE OBRA: La visita de obra se llevará a cabo el día 07 de Agosto de 2018 a las 11:00hs en Calle Mariano Moreno esquina Caseros – Barrio Alberdi - Ciudad de Córdoba – Departamento Capital – Provincia de Córdoba.

3 días - N° 164610 - s/c - 02/08/2018 - BOE

LICITACIONES

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4649 Apertura: 22/08/2018 - 11:00 Hs. Obj.: "Adquisición de reconectores tripolares autocontrolados de 13,2 kV" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$16.630.240,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 165122 - \$ 933 - 06/08/2018 - BOE

**MINISTERIO DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.**

**LICITACION PUBLICA PRESENCIAL N° 13/2018
EXPTE N.: 0184-053157/2018**

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ANILLO DE CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA" APERTURA: 14 de agosto de 2018- HORA: Doce Horas (12hs.) – LUGAR: Oficina de la Subsecretaría de Tecnología de Información y Comunicaciones del Ministerio de Gobierno, sita en planta baja del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB, de la Ciudad de Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuarenta y Dos Millones Quinientos Mil Veinticuatro con 00/100 (\$42.500.024,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA. En la Mesa de Entrada sita en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba, hasta las 10:00 hs. del día 14 de agosto de 2018 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: En la Subsecretaría de Tecnología de Información y Comunicaciones del Ministerio de Gobierno sito en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB (edificio bajo vidriado), en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs hasta las 12:00 horas del día 10 de Agosto de 2018. AUTORIZACIÓN: Resolución N° 430/2018

del Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Consultas: deberán ser ingresadas por Mesa de Entradas (SUAC) sito en Planta Baja Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos de la Ciudad de Córdoba (CP X5004GBB) de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas hasta las 12:00 horas del día 08 de agosto de 2018. Lugar de entrega de pliegos: Subdirección de Compras e Intendencia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, sito en Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB, de Ocho (8:00 hs.) a doce (12:00 hs.) horas, hasta las 12:00 horas del día 10 de agosto de 2018 - VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00).

3 días - N° 165174 - s/c - 06/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 0733-015094/2018. Licitación Pública N° D-10/2018. Asunto: "OBRA DE REFUERZO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A PLANTA POTABILIZADORA DE LA FALDA (DPTO. PUNILLA)": NOTA ACLARATORIA N° 1. Por medio de la presente, esta Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos a los fines de lograr una mayor concurrencia de oferentes en la presente Licitación Pública, manifiesta que: 1.SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 09 de Agosto de 2018, sin modificación de lugar ni horarios. 2.SE PRORROGA la fecha de apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 10 de Agosto de 2018, sin modificación de lugar ni horarios.

3 días - N° 165037 - s/c - 06/08/2018 - BOE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO**

Exp-UNC: 0035497/2018 – LICITACIÓN PUBLICA N° 32/2018 "SERVICIO DE HIGIENE Y LIMPIEZA DEL ESPACIO EXTERIOR EN CIUDAD UNIVERSITARIA" VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs; en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar acceso Directo "Contrataciones Vigentes"; o en a página web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Subsecretaría de Planeamiento Físico, el 30-08-18 hasta 10:00 hs. APERTURA: Secretaría de Gestión Institucional, Artigas N° 160 - Córdoba. 30-08-18 – 11:00 horas.

2 días - N° 164533 - \$ 1101,42 - 03/08/2018 - BOE

**MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA (Córdoba)
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVERSION**

OBRA: Provisión de GAS NATURAL - DC 00440/174 y DC 00440/208 - Manzanas varias en Villa María y Calle Los Cipreses B° Las Acacias-Los Olmos-Las Playas-Felipe Botta-Malvinas Argentinas (D.C. 00440/174 – D.C. 00440/208) Villa María - MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA (Córdoba) INSTITUTO MUNICIPAL DE INVERSION - EI INSTITUTO MUNICIPAL DE INVERSION DE VILLA MARIA (Provincia de Córdoba) llama a LICITACIÓN PÚBLICA para Contratar la Obra "Provisión de Gas Natural a Manzanas varias de Villa María y Calle Los Cipreses, B°: Las Acacias - Los Olmos - Las Playas - Felipe Botta -

Malvinas Argentinas (D.C. 00440/174 – D.C. 00440/208)" en la ciudad de Villa María. OBRA FINANCIADA A TRAVÉS DEL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DE GAS NATURAL – CONVENIO N° 24 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 20.549.000 (Veinte millones quinientos cuarenta y nueve mil pesos) - VENTA DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Mendoza 852 Ciudad de Villa María, hasta el Viernes 10 de Agosto de 2018 a las 13:00hs. VALOR DEL PLIEGO: Pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000,00).- PLAZO PRESENTACIÓN DE OFERTAS: hasta el día Miércoles 22 de agosto de 2018 a las 10:00hs en Mendoza 852 de la Ciudad de Villa María. APERTURA DE LAS OFERTAS: el día Miércoles 22 de agosto de 2018 a las 10:00hs en la sede del IMI sita en Mendoza 852 de la Ciudad de Villa María.-

3 días - N° 164127 - \$ 2777,73 - 03/08/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

SE PRORROGA APERTURA POR AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y SE AGREGAN NUEVAS NOTAS ACLARATORIAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 4637 APERTURA PRORROGADA: 30/08/18 – 09:00 Hs. OBJ.: "Repotenciación y Remodelación E.T. Ppal. Suroeste 132/13,2 kV - 2x40/55 MVA" LUGAR Y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., calle La Tablada 350 – 1° Piso – Cba. CAT.: Primera ESP.: Electromecánica (70%) - Civil (30%) P.EJEC.: 210 días calendarios PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 164807 - \$ 1494 - 03/08/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

Licitación Pública N° 4648 APERTURA: 16-08-18 HORA: 11.- OBJETO: "PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE CHIMENEAS GRUPOS TERMICOS CENTRAL BICENTENARIO.-". LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.114.000,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 164484 - \$ 960 - 02/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

CONVOCASE AL LLAMADO A LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA

1- El Ministerio de Desarrollo Social llama a Licitación de OBRA PÚBLICA para contratar la "Ejecución de Obras de Infraestructura Para 279 Lotes en Comunidad Reno de Córdoba Capital", Tramitada mediante Expediente N° 0427-063435/2018 y Autorizada por RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 317/18.

2- El Presupuesto Oficial de la presente obra asciende a la suma de Pesos TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y CUATRO CON VEINTI DOS CENTAVOS (\$ 39.624.034,22) IVA incluido y toda carga tributaria y social vigente a Mayo del 2018.

3- Categoría de la Obra: INGENIERÍA – SEGUNDA CATEGORÍA.

4- El Ministerio de Desarrollo Social llama a Licitación Pública e invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado la misma se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento

de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y Ley 10417 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación.-

5- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar> - link "Oportunidades Proveedores". Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno.-

6- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido.

7- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital, en el sitio web: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, hasta el día 16/08/2018 a las 09.30 hs.

Las propuestas en soporte papel se recibirán en el Área Compras hasta el día 16/08/2018 a las 09:30 hs. Acto seguido la colocación del Sticker correspondiente se llevará a cabo en la Mesa de Entradas del Ministerio de Desarrollo Social - sita en calle Av. Vélez Sarsfield 2311 de la ciudad de Córdoba

8- APERTURA DE SOBRES: Se realizará el día 16 DE AGOSTO DEL 2018 a las 11:30 HORAS, en el Salón de Prensa del Ministerio de Desarrollo Social sito en calle Av. Vélez Sarsfield 2311 de la Ciudad de Córdoba.

9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial de la Obra que se licita, constituida por cualquiera de los medios establecidos en el art. 22 de la Ley Provincial N° 8614

3 días - N° 164526 - s/c - 02/08/2018 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO DIRECCIÓN DE VIVIENDA

LICITACION PUBLICA DIGITAL N° 03/2018:

EXPEDIENTE N°: 0135-035104/2018- OBJETO: CONSTRUCCION NEXO DE AGUA PARA EL BARRIO LOS BOULEVARES – OBRA : 552 – DE LA CIUDAD DE CORDOBA CAPITAL.- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES CON 00/100 CENTAVOS (\$1.355.403,00), incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente. -CONSULTAS DE PLIEGOS: Los interesados pueden consultar los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas en la página de Gobierno www.cba.gov.ar – Compras Públicas – Otros procedimientos de Contrataciones. - VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO- RECEPCIÓN DE SOBRES PROPUESTAS: hasta la hora 11:30 del día 21 de AGOSTO de 2018 se recibirá los sobres propuestas en el SUAC de la Dirección de Viviendas Planta Baja sito en Humberto Primero N° 467 – Córdoba. -FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El día 21 de AGOSTO de 2018, 12:00 horas se procederá al acto de apertura de los sobres propuestas en la Oficina de Reuniones de la Dirección Técnica – Planta Baja- de la Dirección de Vivienda, sito en Humberto Primero N° 467 — Córdoba.

4 días - N° 164632 - s/c - 03/08/2018 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

	
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Subasta Electrónica Inversa N° 2018/000099 – Expte. 0425-355793/2018	
Objeto de contratación	Tendido de Cableado Estructurado con destino al Hospital de Niños de la Santísima Trinidad dependiente del Ministerio de Salud.
Fecha de Subasta	13/08/2018
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas
Presupuesto oficial:	\$ 4.500.000,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada uno de los renglones.
Margen mínimo de mejora	0.5 %
Forma de Pago	Se contempla el pago de un anticipo financiero equivalente al cuarenta por ciento (40%) del monto total ofrecido, previa presentación de una póliza de caución por dicho monto. El saldo restante (60%) se abonará una vez ejecutado el 100% del trabajo.
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
Observaciones	La Visita Técnica Obligatoria serán los días: Martes 7 de Agosto de 2018 a las 8.30 hs Miércoles 8 de Agosto de 2018 a las 8.30 hs Jueves 9 de Agosto de 2018 a las 8.30 hs
PLIEGOS	
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

3 días - N° 165156 - s/c - 06/08/2018 - BOE

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**

La publicación realizada el día miércoles 01/08/2018 perteneciente a la Subasta Electrónica N° 95/2018 de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Salud, se debe rectificar diciendo en el objeto de la contratación REPARACION INTEGRAL DE ASCENSORES N° 1,2 y 3 con destino al Hospital Misericordia, y siendo al fecha de subasta el 06/08/2018

1 día - N° 165142 - s/c - 02/08/2018 - BOE

	
SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	
SUBASTA ELECTRONICA N° 2018/000017	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
FECHA DE SUBASTA	6 de Agosto de 2018
HORARIO DE SUBASTA	8:00 a 12:00
PRESTACIÓN DE SERVICIO	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 2.700.000
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO

2 días - N° 164878 - s/c - 02/08/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber al Sr. Rubiolo Roberto Ramón D.N.I.: 06.442.721 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0643-104893/2011 caratulado "SOLICITA RECUPERO DE HABERES DEL DOCENTE"; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 16/100 (\$ 2.222,16), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/04/2011 al 30/06/2011, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 01 de Agosto del 2018.

5 días - N° 165078 - s/c - 08/08/2018 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la Sra. Sicbaldi María Teresa D.N.I.: 14.665.745 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0109-1129050/2013 caratulado "RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO "DR JOSE BIANCO"; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 63/100 (\$ 3.582,63), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 14/02/2013 al 28/02/2013, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 01 de Agosto del 2018.

5 días - N° 165081 - s/c - 08/08/2018 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la Sra. Mina Gabriela Maria Adela D.N.I.: 28.777.832 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-134001050-318 caratulado "LIQUIDACION INDEBIDA DE HABERES – RECUPERO DE DEUDA DEL AGENTE"; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 98/100 (\$ 5.973,98), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/03/2008 al 30/06/2008, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago

de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 01 de Agosto del 2018.

5 días - N° 165083 - s/c - 08/08/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

CITAR PARA INDAGATORIA - En el marco de las Actuaciones Administrativas N° 1021064, que se tramitan en la Secretaría de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; mediante la presente la Sra. Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas del mencionado organismo administrativo, cita y emplaza al Agente Barber Pablo Maximiliano D.N.I. N° 33.752.062, con último domicilio conocido en calle Casuhati N° 7424 barrio Arguello, Provincia de Córdoba, para que comparezca ante esta sede, situada en Avenida Richieri esq. Gobernador Roca de Barrio Villa Revol Anexo (al lado de Ciudad de la Artes) de la Ciudad de Córdoba con carácter de URGENTE a los fines de prestar Declaración Indagatoria en el sumario antes mencionado el día viernes 03/08/2018 a las 09:00 hs, pudiendo hacerse presente acompañado de abogado defensor si lo estimare conveniente, debiendo entrevistar a la Oficial Inspector Janet Lorenzón. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO "Bajo apercibimiento de Ley, sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada. Fdo. Dra. Beatriz Arce. Secretaria T.C.P.yP.

1 día - N° 165062 - s/c - 02/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Romero Viviana Elena D.N.I.: 20.997.033 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-611953050-114 caratulado "INFORME DE DEUDAS INICIADO POR LIQUIDACIONES B DEL AGENTE"; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 - Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 79/100 (\$ 9.724,79), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 17/12/2001 al 31/01/2014, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 01 de Agosto del 2018.

5 días - N° 165077 - s/c - 08/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089715/2008 ORTIZ ROBERTO ALEXIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTIZ ROBERTO ALEXIS D.N.I. N° 20.454.614- Sobre un inmueble según declaración jurada de 562,50 metros 2, ubicado en Calle: Juncal N° 70, C.P. 5107, Departamento: Colon, Pedanía: Río Ceballos, Localidad: Mendiolaza, Lugar: El Talar De Mendiolaza, lindando al Norte con Lote N° 9 (Parcela 1)- Lote N° 10 (Parce-

la 2)- Lote N° 11 (Parcela 3), al Sur con Lote N° 7 (Parcela 20), al Este con Lote N° 14 (Parcela 6) y al Oeste con Calle Juncal, siendo el titular de cuenta N° 130409891447 cita al titular de cuenta mencionado ROSSI DE ROJAS D. M. E. y al titular registral SANTIAGO CRISTOBAL ROJAS ROMERO y DANIELA MARIA ESTELA ROSSI- FOLIO CRONOLÓGICO: 8705/1961 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164663 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089891/2008 ACHAVAL CARLOS ALBERTO- CESIONARIO- DIAZ EDUARDO HORACIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ACHAVAL CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 28.177.909- DIAZ EDUARDO HORACIO D.N.I. N° 18.329.315- Sobre un inmueble según declaración jurada de 562,50 metros 2, ubicado en Calle: Las Rosas N° S/N, C.P. 5107, Departamento: Colon, Pedanía: Calera, Localidad: Mendiolaza, Barrio: El Talar, lindando al Norte con Lote N° 19, al Sur con Lote N° 17, al Este con Lote N° 10 y al Oeste con Calle Las Rosas, siendo el titular de cuenta N° 130406029639 cita al titular de cuenta mencionado SEGUI JUAN y al titular registral SEGUI BAGUR JUAN- FOLIO REAL: Matr. 1170516 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164667 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104988/2018 DANOVIS JODA YESICA SOLEDAD DANIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DANOVIS JODA YESICA SOLEDAD DANIELA D.N.I. N° 34.809.102- Sobre un inmueble según declaración jurada de 280 metros 2, ubicado en Calle: Iris Pavón N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Ricardo Guiraldes y Calle Blas De Rosales, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Esquina, lindando al Norte con Propietario Desconocido- Parcela

10, al Sur con Calle Iris Pavón, al Este con Calle Ricardo Guiraldes y al Oeste con Ozan Vanina Cintia- Parcela 14, siendo el titular de cuenta N° 170518622547 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164673 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103782/2017 TRUCCO EDUARDO PEDRO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TRUCCO EDUARDO PEDRO D.N.I. N° 6.483.352 sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 914,37 Metros 2, ubicado en Calle: San Pedro N° S/N, C.P. 5186, entre Calle San Benito Abad y Calle Arroyo Los Paredones, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: La Gruta De La Virgen, lindando al Norte con Palmira Stefanini de Tuci, al Sur con Calle 4, al Este con Lote N° 6 y al Oeste con el Lote N° 4, siendo el titular de cuenta N° 310605092526 cita al titular de cuenta FERNANDEZ JUAN MIGUEL y al titular registral FERNANDEZ JUAN MANUEL- Matrícula 1231655(31) Afectación Total y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164675 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103133/2015 MERCADO ROSA GLADYS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MERCADO ROSA GLADYS D.N.I. N° 20.081.587 sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 260 metros 2, ubicado en Calle: Gobernador Olmos N° 1144, C.P. 5178, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: La Cumbre, Barrio: Argentino, lindando al Norte con Remo Coppello, al Sur con Calle Pública, al Este con Lote N° 4 y al Oeste con Lote N° 2, siendo el titular de cuenta N° 230103463381 cita al titular de cuenta mencionado BELOFF JUAN Y OTRA y a los titulares registrales SIGAL

DE BELOFF, CLARA y BELOFF JUAN- FOLIO REAL: 1225558(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164678 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102253/2012 SAVOY MARIA SUSANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SAVOY MARIA SUSANA D.N.I. N° 16.507.881 sobre un inmueble según declaración jurada de 260 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje Público N° 3640, C.P. 5001, Departamento: Capital, Localidad: Capital, Barrio: Residencial Oeste, lindando al Norte con Parcela 003, al Sur con Pasaje Público, al Este con Parcela 009 y al Oeste con Parcela 007, siendo el titular de cuenta N° 110121022991 cita al titular de cuenta mencionado BALLESTEROS CARLOS ALBERTO y al titular registral BALLESTEROS CARLOS ALBERTO- Matrícula 0316366 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164679 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103299/2016 QUINTERO ANA GLORIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTERO ANA GLORIA D.N.I. N°23131114 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 411 MTS2 ubicado en calle PUBLICA S/N°, Departamento SANTA MARIA, Localidad, LAS TALAS que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle PUBLICA en su costado Sur con lote 15, en su costado Este con calle OUBLICA y al Oeste con Lote 17, siendo titular de la cuenta N°310709338918 cita al titular de cuenta mencionado PALACIOS MARIA AMELIA y a los titulares registrales PALACIOS MEDINA AMELIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte

te 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 07/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164681 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093148/2009 MIOTTI JOSE FORTUNATO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MIOTTI JOSE FORTUNATO D.N.I. N° 11.281.337- Sobre un inmueble según declaración jurada de 800 metros 2, ubicado en Calle: General Mitre N° S/N, C.P. 5137, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Castaños, Localidad: La Puerta, lindando al Noroeste con Calle General Mitre, al Suroeste con Parcela 010- L. Of. A- B- C- F, al Noreste con Parcela 022- L. Of. 22- Parcela 002- L. Of. B y al sureste con Parcela 019- L. Of. 1, siendo el titular de cuenta N° 250305979569 cita al titular de cuenta mencionado PERALTA LAURENCIO y al titular registral PERALTA LAURENCIO- Folio: 18/1919 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164682 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087553/2008 MALDONADO OLGA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MALDONADO OLGA BEATRIZ D.N.I. N° 6.257.734- Sobre un inmueble según declaración jurada de 272 metros 2, ubicado en Calle: Francisco Zelada N° 1635, C.P. 5006, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: 1° De Mayo, lindando al Norte con Flia. Oviedo- Parcela 35, al Sur con Flia. Bustos- Parcela 33, al Este con Flia. Marín- Parcela 004 y al Oeste con Francisco Zelada, siendo el titular de cuenta N° 110107850660 cita al titular de cuenta mencionado PERALTA MARIA RESTITUTA y al titular registral PERALTA MARIA RESTITUTA- FOLIO REAL: Matr. F° 20184 A° 1959 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente

de la Unidad Ejecutora Cba. 27/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164686 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081745/2007 POSSETTI IRENE DEL CARMEN- CESIONARIA- NAZAR MARIA ROSA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por POSSETTI IRENE DEL CARMEN D.N.I. N° 11.191.498- NAZAR MARIA ROSA D.N.I. N° 11.972.429 sobre un inmueble según declaración jurada de 695,87 metros 2, ubicado en Calle: Las Vertientes, N° S/N C.P. 5107, Mza. 53 Lote 13, Lugar: Tres Cóndores, Pueblo: Agua de Oro, Pedanía: San Vicente, Departamento: Colón, lindando al Norte con Lote N° 3, al Sur Calle Las Vertientes, al Este con Lote N° 12 y al Oeste con Lote N° 14, siendo el titular de cuenta N° 130520208217 cita al titular de cuenta mencionado MEDINA HIPOLITO ORLANDO y al titular registral MEDINA HIPOLITO ORLANDO- FOLIO REAL: 1110020(13) F° 26147 A° 1981 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164687 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105100/2018 MISTRETTA CARLOS EDUARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MISTRETTA CARLOS EDUARDO D.N.I. N° 30.650.634- Sobre un inmueble según declaración jurada de 800 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5282, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Charbonier, lindando al Noroeste con Calle 34, al Sureste con Lote C, al Noreste con Lote H y al Suroeste con Lote J, siendo el titular de cuenta N° 230109622210 cita al titular de cuenta mencionado NANI ROMEO TERESIO MARIO y al titular registral NANI ROMEO TERESIO MARIO- FOLIO REAL: 930176(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de

sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164688 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105111/2018 DIAZ BIBIANA MABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ BIBIANA MABEL D.N.I. N° 16.974.015- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1 Has. 2500 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: San Marcos, Localidad: San Marcos, lindando al Norte con Callejón Público de El Salto De San Marcos Sierra, al Sur con Jesús Martiniano Heredia, al Este con Camino Público de El Salto a San Marcos Sierra y al Oeste con Jesús Martiniano Molina, siendo el titular de cuenta N° 140504296551 cita al titular de cuenta mencionado TULIAN DE MERLO INOCENCIA y al titular registral TULIAN DE MERLO INOCENCIA- FOLIO REAL: Matr.: 1059969 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164689 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-082632/2007 LUCENA MARIA FLORENTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUCENA MARIA FLORENTINA D.N.I. N° 10.013.054- Sobre un inmueble según declaración jurada de 600 metros 2, ubicado en Calle: El Tala Esquina José Hernández N° S/N, C.P. 5891, Departamento: San Alberto, Pedanía: Tránsito, Localidad: Villa Cura Brochero, lindando al Norte con Lote N° 8- Altamirano Marta, al Sur con Calle José Hernández, al Este con Calle El Tala y al Oeste con Lote N° 5- Lucena María Florentina, siendo el titular de cuenta N° 280310673521 cita al titular de cuenta mencionado INDIVISA DE GONZALEZ SERGIO PEDRO y a los titulares registrales GONZALEZ SERGIO PEDRO EDUARDO (dominio)- GONZALEZ PEDRO EDUARDO y GONZALEZ OLGA ADA (usufructo)- Mat: 28-0312891-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta

(60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164693 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077283/2006 ALTINA EDGAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALTINA EDGAR D.N.I. N° 21.403.487- Sobre un inmueble según declaración jurada de 390 metros 2, ubicado en Calle: Libertad N° S/N, C.P. 5282, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: San Marcos, Localidad: San Marcos Sierra, lindando al Norte con Calle Libertad, al Sur con Lote "B" de La Sra. Dahagon al Este con Lote "A" de Cándido Rodríguez y al Oeste con Lote "P" de Alberto Ramallo, siendo el titular de cuenta N° 140518670855 cita al titular de cuenta mencionado ALEGRE HUGO HUMBERTO y al titular registral ALEGRE HUGO HUMBERTO- FOLIO REAL: Matr. 671998 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164697 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101725/2012 PEREYRA JUAN CARLOS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA JUAN CARLOS DNI N° 07992629 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 400 MTS2, ubicado en Departamento PUNILLA, Localidad STA. MARIA DE PUNILLA, Pedanía ROSARIO, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle MARTIN FIERRO, en su costado Sur con Lote 8, en su costado Este con Lote 15 y al Oeste con Lote 13, siendo titular de la cuenta N° 230310300085 cita al titular de cuenta mencionado ZELIONE ELENA M y al titular registral ZELIONE ELENA MIRTA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164702 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103936/2017 CARRANZA MAURO JAVIER - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRANZA MAURO JAVIER DNI N° 22738404 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 1250 MTS2, ubicado en calle MOCHICA N° 8124, Departamento CAPITAL, Localidad CORDOBA, Barrio VILLA SERRANA que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 3-C, en su costado Sur con Calle MOCHINA, en su costado Este con Lote 11 y al Oeste con Lote 12, siendo titular de la cuenta N° 110107764372 cita al titular de cuenta mencionado TEDESCHI CARLOS SANTIAGO y al titular registral TEDESCHI CARLOS SANTIAGO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164703 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102867/2014 MIRANDA CRISTOBAL MARCELO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MIRANDA CRISTOBAL MARCELO DNI N° 8538386 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 180 MTS2, ubicado en calle PJE. LOPEZ DE LA PEÑA N° 3561, Departamento CAPITAL, Localidad CORDOBA, Barrio MAULLER que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 29, en su costado Sur con Pje. LOPEZ DE LA PEÑA, en su costado Este con Lote 24 y al Oeste con Lote 26, siendo titular de la cuenta N° 110107643818 cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ ANTONIO y al titular registral SANCHEZ ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164705 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103140/2015 BECERRA CELINA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BECERRA CELINA DNI N° 02487647

sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 400 MTS2, ubicado en Departamento CALAMUCHITA, Localidad EMBALSE, Pedanía LOS CONDORES, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle ANGEL VICENTE PEÑALAZA, en su costado Sur con Lote 4, en su costado Este con Resto Lote 3 Fracc. B y al Oeste con Lote 2, siendo titular de la cuenta N° 1205809462009 cita al titular de cuenta mencionado HEREDIA JOSE FRANCISCO y al titular registral HEREDIA JOSE FRANCISCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164707 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-079078/2008 TOCI JULIO CESAR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TOCI JULIO CESAR DNI 14.218.904 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 450 MTS2, ubicado en calle Chiloe esq. Sargento Gómez- Bo. Villa Unión- Loc. Córdoba, Departamento Capital que linda según declaración jurada: al norte con calle Sargento Gómez-al Sur con Atilio Cataneo (lote002)-, Este con Parcela 002 - al Oeste con calle Chiloe, siendo titular de la cuenta N° 110116160048, cita al titular SUCESSION INDIVISA DE CILLARIO JUAN de cuenta mencionada, al titular registral JUAN CILLARIO Y YOLANDA CILLIARIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 23/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164708 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103946/2017 CALDERON NELLY BALVINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CALDERON NELLY BALVINA D.N.I. N° 11.120.299- Sobre un inmueble según declaración jurada de 666 metros 2, ubicado en Calle: Las Águilas esquina Los Horneros N° S/N, C.P. 5153, Departamento: Punilla, Pedanía: Santiago, Localidad: Villa Icho Cruz, Pueblo: Solares, lindando al Norte con Lote N° 4, al Sur con

Calle Los Horneros, al Este con Lote N° 2 y al Oeste con Calle Las Águilas, siendo el titular de cuenta N° 230505464601 cita al titular de cuenta mencionado MASJUAN JOSE y a los titulares registrales MASJUAN JOSE, TORRES DE MASJUAN FRANCISCA- FOLIO REAL: 1021544(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164712 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104599/2017 ROMERO MIGUEL CRISTINO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO MIGUEL CRISTINO D.N.I. N° 17.823.093- Sobre un inmueble según declaración jurada de 4500 metros 2, ubicado en Calle: Hipólito Yrigoyen N° 470, C.P. 5214, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, Barrio: San Cayetano, lindando al Norte con Flia. Roque- Camilo Aguirre- Parcelas 001- 002- 004, al Sur con Calle Coronel Olmedo, al Este con Calle Ipolito Yrigoyen y al Oeste con Calle Callao, siendo el titular de cuenta N° 170200722569 cita al titular de cuenta mencionado WELBOURN ENRIQUE y al titular registral WELBOURN ENRIQUE- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 46 A° 1926 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164713 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103594/2017 ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALSACATE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALSACATE CUIT. N° 30-70914527-0- Sobre un inmueble según declaración jurada de 7200 metros 2, ubicado en Calle: Ruta Provincial 15 Km. 63 1/2 N° S/N, C.P. 5295, Departamento: Pocho, Pedanía: Salsacate, Localidad: Salsacate, lindando al Norte con Lotes N° 9- N° 28, al Sur con Calle Pública, al Este con Ruta 15- Lotes N° 28- N° 27- N° 26- N° 25- N° 24 y al Oeste con Calle San Martín,

siendo el titular de cuenta N° 210406244614 cita al titular de cuenta mencionado ISLEÑO PEDRO JOSE y al titular registral AMELIA MARGARITA ISLEÑO- FOLIO CRONOLÓGICO: 49008/1951- cuenta N° 210406244592 cita al titular de cuenta mencionado ISLEÑO PEDRO JOSE y al titular registral ISLEÑO PEDRO JOSE- FOLIO CRONOLÓGICO: 49008/1951 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164715 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105013/2018 SANCHEZ NATALIA VANE-SA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ NATALIA VANE-SA D.N.I. N° 32.445.499- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 341,03 metros 2, ubicado en Calle: Solís N° S/N, C.P.: 5200, entre Calle Mármol y Calle Perú (S), Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: José Hernández, lindando al Norte con Aurelia Leyba de Ordoñez, al Sur con Calle Solís, al Este con Lote N° 136 y al Oeste con Lote N° 138, siendo el titular de cuenta N° 170506156826 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE AREVALO RAMON SANTIAGO y al titular registral AREVALO RAMON SANTIAGO- Mat.: 17-0701285-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164716 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-086350/2008 BARRETO JORGE NESTOR- CRIVELLI PATRICIA ALEJANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRETO JORGE NESTOR D.N.I. N° 29.405.158- CRIVELLI PATRICIA ALEJANDRA D.N.I. N° 27.079.688- Sobre un inmueble según declaración jurada de 287,77 metros 2, ubicado en Calle: Srta. Ema Ceballos N° 406, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Córdoba, lindando al Norte con Calle

Srta. Ema Ceballos, al Sur con Parcela 20 Viva Irma Hortencia, al Este con resto Parcela 1 Eustaquio Fortunato Velázquez y al Oeste con Calle Paraguay, siendo el titular de cuenta N° 310615010064 cita al titular de cuenta mencionado VELAZQUEZ EUSTAQUIO F. y al titular registral EUSTAQUIO FORTUNATO VELAZQUEZ- FOLIO CRONOLÓGICO: 21932/1955 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164717 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101639/2012 PERALTA MARTA ISABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA MARTA ISABEL L.C. N° 06.521.974- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 857,75 metros 2, ubicado en Calle: Sargento Cabral N° 392, C.P. 5127, entre Calle Malvinas Argentinas y Calle General Paz, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Villa Monte, Localidad: Rio Primero, Barrio: Centro Norte, lindando al Noreste con Calle General Paz, al Este con Parcela 2- María Delia Ramona Cabrera de Aiminio, al Suroeste con Parcela 10- Diego Fernando Reviglio, Claudio Germán Reviglio, Gabriel Eduardo Reviglio- Parcela 11 Ramón Eusebio Luna y al Noroeste con Calle Av. Sargento Cabral, siendo el titular de cuenta N° 250801277876 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE DIAZ SOLANO y al titular registral DIAZ SOLANO- FOLIO REAL: Matr.: 1071910(25) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164720 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105165/2018 BOUVIER ERNESTO OSCAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BOUVIER ERNESTO OSCAR D.N.I. N° 10.084.943- Sobre un inmueble según declaración jurada de 800 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5282, Departamen-

to: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Charbonier, Barrio: Santa Isabel, lindando al Noroeste con Lote K y Lote J, al Noreste con Lote C, al Sureste con Lote A y Lote B y al Suroeste con Calle 8, siendo el titular de cuenta N° 230112013186 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE GAIANO TOMAS ALEJANDRO y al titular registral TOMAS ALEJANDRO GAIANO- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 46319 A° 1968 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164723 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003372/2004 MORENO BLANCA DEL CARMEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORENO BLANCA DEL CARMEN D.N.I. N° 10.172.315- Sobre un inmueble según declaración jurada de 301,40 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje General Busto N° 30, C.P. 5109, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Unquillo, Barrio: Calera Norte, lindando al Norte con Lote I, al Sur con Lotes E, F, G, al Este con Lote B y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 130415037971 cita al titular de cuenta mencionado AVERBUY ISAAC y al titular registral AVERBUY ISSAC- FOLIO REAL: 0771837 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164726 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100396/2011 GONZALEZ MARIA ELIZABETH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ MARIA ELIZABETH D.N.I. N° 22.221.205- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1029 metros 2, ubicado en Calle: Arco Iris N° S/N, C.P. 5149, entre Calle Villa San Roque Del Lago y Calle 9, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: San Roque, lindando al Norte con parte Lote N° 1, al Sur con Calle Pública, al Este con Lote 14 y al Oeste con Calle

Pública, siendo el titular de cuenta N° 230408325728 cita al titular de cuenta mencionado OLSZANIECKI WLADIMIRO y al titular registral OLSZANIECKI WLADIMIRO- FOLIO REAL: 0948652 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164729 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103266/2016 PEREYRA DIAZ ORLANDO MARIANO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA DIAZ ORLANDO MARIANO D.N.I. N° 7.995.016- Sobre un inmueble según declaración jurada de 650 metros 2, ubicado en Calle: Sarmiento N° S/N, C.P. 5113, entre Calle Ruta 53 y Calle Rondeau, Departamento: Colón, Pedanía: San Vicente, Localidad: Salsipuedes, Barrio: El Pueblito, lindando al Norte con Calle Av. Sarmiento, al Sur con Lote N° 53, al Este con Lote N° 8 y al Oeste con Lotes N° 6- N° 54, siendo el titular de cuenta N° 130505345127 cita al titular de cuenta mencionado MEDINA MARIA INES/OT. y a los titulares registrales MEDINA Y ORMEZANO MARIA INES CRISTINA Y MEDINA Y ORMEZANO MARTA SUSANA BEATRIZ- Mat.: 13-0659461-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 20/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164736 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081473/2007 GUERRA ELVIRA AMANDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUERRA ELVIRA AMANDA D.N.I. N° 5.628.785- Sobre un inmueble según declaración jurada de 7 Has. 0343 metros 2, ubicado en Calle: Zona Rural N° S/N, C.P. 5127, Departamento: Río Primero, Pedanía: Villamonte, Localidad: Río Primero, Paraje: Las Chacras Norte, lindando al Norte con Parcela S/D- Constanza Pereyra, al Sur con Camino Público de por medio- Parcela S/D Abel José Tejeda, al Este con Camino Público de por medio- Parcela 212-1560 Horacio Hipólito y Adrian Enrique Metayer y al Oeste con Camino Público

de por medio- Parcela S/D Rosa Reche, siendo el titular de cuenta N° (a) 251101248481 cita al titular registral TEJEDA JOSE ABEL- cuenta N° 251140919147 (cuenta origen: 25-11-0124848-1) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE TEJEDA JOSE ABEL y al titular registral TEJEDA JOSE ABEL- Mat.: 938.700 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 20/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164737 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104865/2017 ALANIZ CEFERINO WALTER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALANIZ CEFERINO WALTER D.N.I. N° 21.819.282- Sobre un inmueble según declaración jurada de 284,37 metros 2, ubicado en Calle: Tucumán N° S/N, C.P. 5284, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higuerras, Localidad: Villa De Soto, Barrio: 9 De Julio, lindando al Norte con Parcelas 005- 008, al Sur con Calle Tucumán, al Este con Parcela 001 y al Oeste con Parcela 007, siendo el titular de cuenta N° 140318662092 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ GERONIMO BRUNO y al titular registral GONZALEZ GERONIMO BRUNO- FOLIO: 33869/1967 del que surge planilla n° 125088 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164874 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104768/2017 CEBALLOS BLANCA ESTHER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEBALLOS BLANCA ESTHER D.N.I. N° 13.789.810- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1925 metros 2, ubicado en Calle: Pedro Zarate Fernández N° 969, C.P. 5284, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higuerras, Localidad: Villa De Soto, Barrio: Las Flores, lindando al Norte con Parcela 001, al Sur con Parcela 003, al Este con Calle Pedro Zarate Fernández y al Oeste con Calle Alsina, siendo el titular de cuenta N° 104309021319 cita al titular de

cuenta mencionado HEREDIA RAMON y al titular registral HEREDIA RAMON- FOLIO: 5637/1958 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164876 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104283/2017 MARQUEZ EDUARDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARQUEZ EDUARDA D.N.I. N° 4.241.694- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1500 metros 2, ubicado en Calle: Sáenz Peña N° 421, C.P. 5214, Departamento: Ischilín, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, Barrio: San Martín, lindando al Norte con Calle Buenos Aires, al Sur con Parcela 6 y parte Parcela 2, al Este con antiguo Ferrocarril Central Arg.- Parcela 2 y al Oeste con Calle Roque Sáenz Peña, siendo el titular de cuenta N° 170200717972 cita al titular de cuenta mencionado CASTAÑO JOSE CEFERINO y al titular registral CASTAÑO JOSE CEFERINO- Mat.: 17-1023621-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164879 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104924/2017 VIVAS JOSE JAVIER- VIVAS SHEILA ANGELINA- VIVAS FEDERICO MARIANO- VIVAS ELIANA CASANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VIVAS JOSE JAVIER D.N.I. N° 37.523.647- VIVAS SHEILA ANGELINA D.N.I. N° 40.572.306- VIVAS FEDERICO MARIANO D.N.I. N° 35.551.570- VIVAS ELIANA CASANDRA D.N.I. N° 41.117.332- Sobre un inmueble según declaración jurada de 450 metros 2, ubicado en Calle: Senador López Sur N° 436, C.P.: 5200, entre Calle Lavalle Oeste y Calle Dorrego, Departamento: Ischilín, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: José Hernández, lindando al Norte con Flia. Farias- Calle Perú- Lote N° 3, al Sur con Flia. Capdevilla- Lote N° 5, al Este con Lote N° 5- Calle Perú y al Oeste con Flia. Farias- Lotes N°

14- N° 15- N° 16, siendo el titular de cuenta N° 170510123959 cita al titular de cuenta mencionado SEBALLES JOSE Y OTRA y a los titulares registrales JOSE ANGEL SEBALLES é INES G. LEDESMA de SEBALLES- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 37055 A° 1952- planilla 26383 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164880 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102795/2013 ORTIZ DAVID ALEJANDRO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTIZ DAVID ALEJANDRO D.N.I. N° 28.246.624- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 343,14 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: San Javier, Pedanía: Dolores, Localidad: Villa Dolores, Barrio: Tradición, lindando al Norte con Lote N° 1, al Sur con Polígono 1- 2- 3- 4 ocupado por Calle Pública, al Este con Lote N° 11 y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 290140719356 cita al titular de cuenta mencionado ZABALA JUAN CARLOS y al titular registral MARIA LORENA FERREYRA- cuentas N° 29012342131- N° 290123421157 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164881 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097848/2010 GALLEGOS MARIA NELIDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GALLEGOS MARIA NELIDA D.N.I. N° 31.169.376- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 113,93 metros 2, ubicado en Calle: Sarmiento N° S/N, C.P. 5133, entre Calle Jujuy y Calle Bv. Mitre, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa De Rio Primero, lindando al Norte con Parcela 22 propiedad de Municipalidad de Santa Rosa, al Sures- te con Parcela 5 propiedad de Ramón Patricio Lezcano, al Noroeste con

resto de Parcela 6 propiedad de Ramón Cirilo Pérez posesión de Héctor Ludueña y al Suroeste con Calle Sarmiento, siendo el titular de cuenta N° 250506929403 afectación parcial cita al titular de cuenta mencionado PEREZ RAMON CIRILO y al titular registral PEREZ RAMON CIRILO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164882 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094418/2009 CORNEJO JUAN CARLOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORNEJO JUAN CARLOS D.N.I. N° 21.400.083- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1540 metros 2, ubicado en Calle: Moisés Quinteros N° 857, C.P. 5133, entre Calle Vélez Sarsfield y Calle Córdoba, Departamento: Río Primero, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: V. Santa Rosa, lindando al Norte con Mza. 61- Lote N° 27 (S/D. Of.), al Sur con Calle Moisés Quinteros, al Este con Mza. 61- Lote N° 1 (S/D. Of.) y al Oeste con Mza. 61- Lotes N° 28- N° 106 (S/D. Of.), siendo el titular de cuenta N° 250505199894 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MOYANO CEFERINA LORETA y al titular registral MOYANO CEFERINA LORETA- Mat.: 629977 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164884 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091957/2008 BAIGORRIA ROSA NORA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAIGORRIA ROSA NORA D.N.I. N° 13.662.403- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 15 Has. 7226 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5127, Departamento: Río Primero, Pedanía: El Tala, Localidad: Los Guindos, Lugar: Latiz, lindando al Noreste con Parcelas 1644-0882 y 1644-0883 ambas propiedad de Mario Ángel Brunelli, al Sureste con Par-

cela 1644-0583 propiedad de Mario Ángel Brunelli, al Noroeste con Parcela 1644-0778 propiedad de La Sucursal de Feliciano Ardiles y con Parcelas 1644-0881, 1644-0781 todas propiedad de Roxana Beatriz López camino público de por medio y al Suroeste con Parcela 212-5589 propiedad de María Rosa Paulín camino público de por medio, siendo el titular de cuenta N° 250601264745 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE PONCE EUDORO JORGE y al titular registral PONCE EUDORO JORGE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164887 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-088759/2008 BROUWER DE KONING BERGOGLIO GERARDO MIGUEL FEDERICO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BROUWER DE KONING BERGOGLIO GERARDO MIGUEL FEDERICO D.N.I. N° 22.221.613- Sobre un inmueble según declaración jurada de 48 Has. 2946,81 metros 2, ubicado en Calle: Camino Vecinal N° S/N, C.P. -, Departamento: Río Primero, Pedanía: Chalicea, Lugar: Zona Rural, lindando al Norte con Parcela 0114-1978- Fidel Suárez, al Sur con Parcela 0114-1978- Ricardo Osvaldo Stutz, al Este con Parcela 0114-1979- Juan Bautista Fernández y al Oeste con Camino Público, siendo el titular de cuenta N° 250101228220 cita al titular de cuenta mencionado FRATTESI JUAN CARLOS y al titular registral FRATTESI JUAN CARLOS- Mat.: 25-1440784-0000- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164888 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104576/2017 VILLALBA EDUARDA JUSTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLALBA EDUARDA JUSTINA D.N.I. N° 21.400.399- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1250 metros 2, ubicado en Calle: Escalada N° S/N, C.P. 5214, De-

partamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, lindando al Norte con de Gundisalva Heredia (S/TIT.), al Sur con José Molina (S/TIT.), al Este con Calle Pública y al Oeste con Miguel Vergara (S/TIT.), siendo el titular de cuenta N° 170210129203 cita al titular de cuenta mencionado FERREIRA RITO y al titular registral FERREIRA RITO- FOLIO REAL: 1072875(17) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164889 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104393/2017 BARCENA CARLOS ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARCENA CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 7.960.201- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1000,00 metros 2, ubicado en Calle: Juan Manuel De Rosas y Sobremonite N° S/N, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Feria, lindando al Norte con Flia. Peralta (Posesión)- Parcela 017, al Sur con Calle Juan Manuel De Rosas, al Este con Calle Sobremonite y al Oeste con Posesión De Aurora De Bulacio-Parte Parcela 008, siendo el titular de cuenta N° 170515056311 cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE DEAN FUNES y al titular registral MUNICIPALIDAD DE DEAN FUNES- FOLIO REAL: 1581646(17) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164890 - s/c - 07/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105228/2018 RAMIREZ YANINA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMIREZ YANINA BEATRIZ D.N.I. N° 37.165.672- Sobre un inmueble según declaración jurada de 466,1550 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje Chaco N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Fader y Calle Alberdi, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Pileta, lindando al Norte con Lote

N° 2, al Sur con Lote N° 4, al Este con Calle Pasaje Chaco y al Oeste con María Elisa Páez de Ollin- parte de Parcela 031 y parte de Parcela 028, siendo el titular de cuenta N° 170510152002 cita al titular de cuenta mencionado SALINAS MARIO ANTONIO y al titular registral SALINAS MARIO ANTONIO- FOLIO REAL: Matr. 17-1339254 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164892 - s/c - 07/08/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESOLUCIÓN N° 213. CÓRDOBA, 30 de julio de 2018. VISTO: El Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura con carácter TITULAR de los cargos de Director, Vicedirector y Regente de Nivel de Educación Superior y Vicedirector de Nivel Secundario de Escuelas Normales, Instituciones dependientes de esta Dirección General; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 056/18 emitida por esta Dirección General, convalidada por Resolución N° 494/18 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, se declaró la vacancia de veinte (20) cargos de Director de Enseñanza Superior, nueve (09) cargos de Vicedirector de Enseñanza Superior y ocho (08) cargos de Regente de Enseñanza Superior y cuatro (04) cargos de Vicedirector de Nivel Secundario de Escuelas Normales dependientes de la Dirección General de Educación Superior, mientras que por Resolución N° 057/18 de la misma Dirección General se establecieron los requisitos para la valoración de títulos y antecedentes; Que por resolución N° 150/18 de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, se designó a los miembros titulares y suplentes del Jurado de Concursos y, posteriormente, por Resolución N° 233/18 también de la mencionada Secretaría, se nombra el Jurado en representación de los concursantes; Que del informe elaborado por la Comisión Permanente de Concursos, dependiente de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y de lo dictaminado por el Jurado del referido Concurso sobre los cargos vacantes establecidos por Resolución N° 056/18 de esta Dirección General, ratificada por Resolución N° 494/18 del Ministerio de Educación, han quedado vacantes diecisiete (17) cargos de Director de Nivel Superior, siete (07) cargos de Vicedirector de Nivel Superior, seis (06) cargos de Regente de Nivel Superior y cuatro (04) cargos de Vicedirector de Nivel Secundario de Escuelas Normales, todos con carácter titular y dependientes de esta Dirección General; Que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 51° del Decreto N° 930/15, Reglamentario de la Ley N° 10237/14, se hace necesario declarar desierto dichos cargos para proceder a iniciar una nueva convocatoria; Por ello, atento a los informes producidos por la Comisión Permanente de Concursos, EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR R E S U E L V E Art. 1°.- DECLARAR DESIERTOS diecisiete (17) cargos de Director de Nivel Superior, siete (07) cargos de Vicedirector de Nivel Superior, seis (06) cargos de Regente de Nivel Superior y cuatro (04) cargos de Vicedirector de Nivel Secundario de Escuelas Normales,

dependientes de esta Dirección General y que como Anexo I, compuesto por dos (02) folios, y Anexo II, III y IV, compuesto por un (01) folio cada uno, forman parte del presente instrumento legal. Art.2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a las Inspecciones respectivas, a los centros educativos, a los interesados, a la Comisión Permanente de Concursos, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. FDO. MGTER. PROF. SANTIAGO LUCERO DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

[anexo](#)

4 días - N° 164909 - s/c - 06/08/2018 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la Sra. Serrano Claudia Alejandra D.N.I.: 14.659.825 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-539854050-316 caratulado "INFORMA SOBRE DOCENTE QUE NO PERTENECE A INSTITUCION"-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON 50/100 (\$ 129.601,50), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 22/07/2008 al 31/08/2016, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 30 de Julio del 2018.

5 días - N° 164498 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007676/2005 GARRIGA CLAUDIA MARCELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARRIGA CLAUDIA MARCELA D.N.I. N° 18.462.763- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1595,50 metros 2, ubicado en Calle: 36 N° S/N, C.P. -, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Charbonier, Lugar: Santa Isabel, lindando al Norte con Calle 36, al Sur con Lote N° 2, al Este con Calle 1 y al Oeste con Lote N° 11, siendo el titular de cuenta N° 230112011949 cita al titular de cuenta mencionado ROLON RUIZ ISABEL BEATRIZ y al titular registral ROLON RUIZ ISABEL BEATRIZ- FOLIO REAL: Mat.: 735769- cuenta N° 230112011957 no se puede identificar el lote 4 de la Mza. 1 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164615 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-085791/2007 COLAZO JUAN ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COLAZO JUAN ANTONIO D.N.I. N° 10.822.424- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario Foja 11 de 595 metros 2, ubicado en Calle: Sarmiento N° 1230, C.P. 5963, Departamento: Río Segundo, Pedanía: Villa Del Rosario, Localidad: Villa Del Rosario, lindando al Norte con Calle Sarmiento, al Sur con parte de Parcela 006- Taborda De Gigena, al Este con Parcela 004- Asociación Civil Iglesia De Dios Visión Del Futuro y al Oeste con Parcela 002- David Gazzoni- González, siendo el titular de cuenta N° 270301405488 cita al titular de cuenta mencionado TAMAIN JOSE ANTONIO y a los titulares registrales BENET ALFREDO NELSON Y BAEZ RITA VICTORIA- Mat. 521860 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164617 - s/c - 06/08/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Baja de bienes muebles en desuso

Se trata de un lote de muebles de oficina compuesto por 13 (trece) escritorios de chapa y metálicos, 2 (dos) escritorios de madera, 3 (tres) mesas de trabajo de melanina, 3 (tres) estantes de melanina, 4 (cuatro) estanterías de chapa, 4 (cuatro) bibliotecas de aglomerado, 2 (dos) armarios de chapa, 1 (uno) fichero de chapa y 1 (uno) mueble de madera, que se encuentran en estado de deterioro, y fuera de uso, debido a roturas y oxidación de sus componentes por el paso del tiempo. Las reparticiones de la Provincia interesadas, podrán solicitar mayor información personalmente de 9:00 hs a 16:00 hs en la Dirección de Administración y Personal – Tribunal de Cuentas de la Prov.- sita en calle Arturo M. Bas N° 120 1º piso de la ciudad Córdoba Capital.

3 días - N° 164563 - s/c - 02/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079310/2007 SALINAS ELENA MARIANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SALINAS ELENA MARIANA D.N.I. N° 23.488.565 sobre un inmueble según declaración jurada de 500 metros 2, ubicado en Calle: Kingsley N° 1744, C.P. 5001, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Roque, lindando al Norte con Lote N° 12- Parcela N° 5, al Sur con Calle Albarracín, al Este con Calle Kingsley y al Oeste con Lote N° 14- Parcela N° 7, siendo el titular de cuenta N° 110115887921 cita al titular de cuenta mencionado DE LA TO-

RRE DE MONTRASI y a los titulares registrales AURORA DE LA TORRE DE MONTRASI, AURELIA JOSEFA MONTRASI DE VILLARREAL, ELDA O EIDA MARÍA MONTRASI DE GUTIERREZ E ITALO DOMINGO MONTRASI- FOLIO CRONOLÓGICO: 20802/51 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164609 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089746/2008 FERNANDEZ MANUEL-NIETO JORGE ALBERTO CESIONARIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ MANUEL D.N.I. N° 12.810.818- NIETO JORGE ALBERTO D.N.I. N° 7.999.326- Sobre un inmueble según declaración jurada de 468 metros 2, ubicado en Calle: Aguaribay N° S/N, C.P. 5149, Departamento: Colon, Localidad: Saldan, Barrio: San Francisco, lindando al Norte con Lote N° 24, al Sur con Lote N° 22, al Este con Lote N° 10 y al Oeste con Calle Aguaribay, siendo el titular de cuenta N° 110110618085 cita al titular de cuenta mencionado CIA DE TIERRAS SALDAN S.R.L. y al titular registral COMPAÑÍA DE TIERRAS SALDAN S.R.L.- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 19684 A° 1947 planilla 12807 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164622 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-082072/2007 BARBOSA RAMONA ESTER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARBOSA RAMONA ESTER D.N.I. N° 13.840.109- Sobre un inmueble según declaración jurada de 266 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje La Pampa N° 1275, C.P. 5963, Departamento: Rio Segundo, Pedanía: Villa Del Rosario, Localidad: Villa Del Rosario, lindando al Norte con Fondo de Lote 24, al Sur con Pasaje La Pampa, al Este con Lotes N° 3- N° 4- N° 5- Parcelas 11- 12- 13 y al Oeste con Lote N° 7- Parcela 15, siendo el titular de cuenta N° 270331647583 cita al titular de cuenta mencionado BARADAD TOMAS JOSE y al titular

registral BARADAD TOMAS JOSE- Matr. 27-0635599-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164620 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089344/2008 CARRIZO LORENA DEL VALLE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRIZO LORENA DEL VALLE DNI N° 25610638 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 240 MTS2, ubicado en calle PROVINCIAS UNIDAS N° 1281, Departamento CAPITAL, Localidad CORDOBA, Barrio VILLA EL LIBERTADOR que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle PROVINCIAS UNIDAS, en su costado Sur con parte de Lote 64, en su costado Este con Lote 21 y al Oeste con Lote 23, siendo titular de la cuenta N° 110100266717 cita al titular de cuenta mencionado RIVAROLA MATILDE y al titular registral RIVAROLA MATILDE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164645 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093938/2009 LASCANO MARIA MERCEDES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LASCANO MARIA MERCEDES D.N.I. N° 16.833.012- Sobre un inmueble según declaración jurada de 886 metros 2, ubicado en Calle: José Ingenieros N° 334, C.P. 5109, entre Calle Ivana Ibarborou y Calle Gabriela Mistral, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Unquillo, Barrio: San Miguel, lindando al Norte con Lotes N° 22- N° 23, al Sur con Calle José Ingenieros, al Este con Lote N° 31 y al Oeste con Lote N° 29, siendo el titular de cuenta N° 130406050981 cita al titular de cuenta mencionado MOLINA BORTOLETTO OLGA y al titular registral OLGA MOLINA BORTOLETTO- FOLIO CRONOLÓGICO: 5282/1951 y/o a quienes se consideren con derechos

sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164625 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104378/2017 HOFFMANN SILVIA GRACIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HOFFMANN SILVIA GRACIELA D.N.I. N° 13.504.389- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 3277,50 metros 2, ubicado en Calle: Ruta Provincial 17- Km. 5 N° S/N, C.P. 5282, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Charbonier, Barrio: Quebrada De Luna, lindando al Noroeste con Ruta Provincial N° 17, al Sudoeste con c/ resto de Parcela 1611- 4407- Abraham Olmos- Silenio Olmos y Ruta Provincial N° 17, al Noroeste con c/ resto de Parcela 1611- 4407- Abraham Olmos- Silenio Olmos y al Sudeste con c/ resto de Parcela 1611- 4407- Abraham Olmos- Silenio Olmos, siendo el titular de cuenta N° 230117117182351 cita al titular de cuenta mencionado OLMOS ABRAHAM Y SILENIO y al titular registral ABRAHAM Y SILENIO OLMOS- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 27 A° 1906 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164618 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007177/2005 ALVAREZ OLGA YOLANDA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ OLGA YOLANDA DNI N° 14829288 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 950 MTS2, ubicado en calle RIO BAMBA S/N, Departamento ISCHILIN, Localidad QUILINO, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte PARC. SIN DESIGNACION, en su costado Sur con CALLE RIO BAMBA, en su costado Este con PARC. 9 y al Oeste con PARC. 1 Y 2, siendo titular de la cuenta N° 170218102282 cita al titular de cuenta mencionado CRUZ DE ALBAREZ TRINIDAD y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente,

para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164600 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026433/2006 CARRIZO LORENA DEL VALLE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRIZO LORENA DEL VALLE DNI N° 25610638 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 240 MTS2, ubicado en calle PROVINCIAS UNIDAS N° 1281, Departamento CAPITAL, Localidad CORDOBA, Barrio VILLA EL LIBERTADOR que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle PROVINCIAS UNIDAS, en su costado Sur con parte de Lote 64, en su costado Este con Lote 21 y al Oeste con Lote 23, siendo titular de la cuenta N° 110100266717 cita al titular de cuenta mencionado RIVAROLA MATILDE y al titular registral RIVAROLA MATILDE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164603 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100664/2011 AGÜERO JESSICA ANDREA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGÜERO JESSICA ANDREA D.N.I. N° 33.388.627- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1453 metros 2, ubicado en Calle: Arco Iris N° S/N, C.P. 5149, entre Calle Virus y Calle Memphis La Blusera, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: San Roque, lindando al Norte con Calle Arco Iris, al Sur con Lote 16- Mza. 9, al Este con Lote 6- Mza. 9 y al Oeste con Lote 4- Mza. 9, siendo el titular de cuenta N° 230406375175 cita al titular de cuenta mencionado MACHADO MARIA ENRIQUETA y a los titulares registrales NAVARRO PATRICIO ALFREDO- MACHADO DE NAVARRO MARIA ENRIQUETA- FOLIO REAL: 0958216 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Eje-

ctura (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164628 - s/c - 06/08/2018 - BOE

En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como Nota Nro. MS01-223777025-517 - Resolución Ministerial N° 212/2018 publicada en 1° Sección del Boletín Oficial el día 30/07/2018 - EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: 1°.- RECHÁZASE el Recurso Jerárquico en Subsidio interpuesto por el señor MARTÍN NATALIO CHANETON, DNI N° 11.987.407 cargo 71-601-35 con prestación de funciones en el Hogar de Ancianos "Elpidio González" de Despeñaderos, dependiente de esta Cartera de Salud, en contra de la Disposición N°07/2017 de la Dirección del citado Establecimiento, por resultar sustancialmente improcedente conforme a las razones vertidas en los Considerando del presente Instrumento Legal.2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese y archívese. FIRMADO: DR FRANCISCO JOSE FORTUNA – MINISTRO DE SALUD RESOLUCIÓN N° 212/2018 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 164487 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095100/2009 RIVADERO MONICA GRACIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIVADERO MONICA GRACIELA D.N.I. N° 21.695.520- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1534,34 metros 2, ubicado en Calle: Almirante Brown N° 582, C.P. -, entre Calle Falucho y Calle Lima, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Unquillo, Barrio: Providencia, LOTE "A"- lindando al Norte con Lote "B"; al Sur con Leonardo Beinhofer- parte de Parcela 075, al Este con parte de Lote "B" y al Oeste con Calle Almirante Brown, LOTE "B"- lindando al Norte con Parcela 015 de Armando Giraud, al Sur Parte Lote "A" y parte Leonardo Beinhofer, al Este con Miguel Monserrat, al Oeste con Calle Almirante Brown, siendo el titular de cuenta N° 130415037601 (A) cita al titular de cuenta mencionado ROMERO MARINA OLGA y al titular registral ROMERO MARINA OLGA- Afectación Dominial:: Mat.: 13-0400902-0000- cuenta N° 130415037610 (B) cita al titular de cuenta mencionado GONDRE BEASCOECHEA EMMA y al titular registral GONDRE BEASCOECHEA EMMA- FOLIO CRONOLOGICO: 19739/1946 donde surge planilla: 68305 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164630 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101202/2011 AVILA MARIA INES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVILA MARIA INES D.N.I. N° 17.292.958- Sobre un inmueble según declaración jurada de 543,21 metros 2, ubicado en Calle: Avenida Juan Domingo Perón N° S/N, C.P. 5107, Departamento: Colón, Pedanía: San Vicente, Localidad: El Manzano, lindando al Norte con Lotes N° 34- N° 36, al Sur con Avenida Juan Domingo Perón, al Este con Lote N° 27 y al Oeste con Lote N° 29, siendo el titular de cuenta N° 130509718556 cita al titular de cuenta mencionado PICCININI CARLOS y al titular registral PICCININI CARLOS- FOLIO REAL: 922300(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164633 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102804/2013 MASJOAN CONSTANZA MAGDALENA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MASJOAN CONSTANZA MAGDALENA D.N.I. N° 24.472.032- Sobre un inmueble según declaración jurada de 962,14 metros 2, ubicado en Calle: Las Ensenadas N° S/N, C.P. 5109, Departamento: Colón, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Unquillo, Barrio: Cabana, lindando al Noreste con Lote N° 12, al Suroeste con Calle Las Ensenadas, al Sureste con Calle Los Quebrachitos y al Noroeste con Lote N° 14, siendo el titular de cuenta N° 130410474833 cita al titular de cuenta mencionado SERVITOUR S.R.L. y al titular registral SERVITOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- FOLIO CRONOLOGICO: 16541/1976 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164634 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-084837/2007 GUTIERRES MARIA EU-

GENIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUTIERRES MARIA EUGENIA DNI N° 27077638 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 721 MTS2, ubicado en calle ARTURO ILIA S/N, Departamento CAPITAL, Localidad CORDOBA, Barrio PORTON DE PIEDRA que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte Lote 9, en su costado Sur con Lote 7, en su costado Este con Lote 21 y al Oeste con calle ARTURO ILIA, siendo titular de la cuenta N° 110106494029 cita al titular de cuenta mencionado CARRADINI DE PLATEIRO A y al titular registral ADELAIDA AUGUSTA FRANCISCA CORRADINI DE PATEIRO y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164601 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097215/2010 GODOY CLAUDIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GODOY CLAUDIA DNI N° 24356484 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 300 MTS2, ubicado en calle CLETO AGUIRRE N° 5483, Departamento CAPITAL, Localidad CORDOBA, Barrio PARQ. LAS VEGAS III que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle CLETO AGUIRRE, en su costado Sur con Lote 7, en su costado Este con Lote 3y al Oeste con Lote 1, siendo titular de la cuenta N° 110116086808 cita al titular de cuenta mencionado CATTANEO JORGE FEDERICO y a los titulares registrales CATTANEO JORGE FEDERICO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164605 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102604/2013 QUIROGA OSCAR ANDRES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUIROGA OSCAR ANDRES

D.N.I. N° 29.093.563- Sobre un inmueble según declaración jurada de 360 metros 2, ubicado en Calle: Rio Cuarto N° S/N, C.P. 5850, entre Calle Rio Dulce y Calle Rio Gallegos, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: El Salto, Localidad: Rio Tercero, Barrio: Sarmiento, lindando al Norte con Edgardo Andrés Ceballos- Lote N° 10 Parcela 10, al Sur con M. A. Quiroga de Quiroga Lote N° 12 Parcela 12, al Este con María Raquel Delgado- Lote N° 24 Parcela 24 y al Oeste con Calle Rio Cuarto, siendo el titular de cuenta N° 330106621071 cita al titular de cuenta mencionado MAJAR JOSEFA y al titular registral MAJAR DE PETERNEK JOSEFA- Folio Real: 1319647 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164627 - s/c - 06/08/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089003/2008 JAIME JOSE MANUEL- GOMEZ GABRIELA FABIANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JAIME JOSE MANUEL D.N.I. N° 14.786.455- GOMEZ GABRIELA FABIANA D.N.I. N° 21.754.928 sobre un inmueble según declaración jurada de 830 metros 2, ubicado en Calle: Oscar Cabalen N° 7152 C.P. 5147, Mza. 143 Lote N° 6, Lugar: Arguello Norte, Departamento: Capital, lindando al Norte con Lote N° 1- Lote N° 2- Lote N° 3- Lote N° 4- Lote N° 5, al Sur con Lote N° 7, al Este con César H. Malmati y al Oeste con Calle Oscar Cabalen, siendo el titular de cuenta N° 110115839683 cita al titular de cuenta mencionado FEIGHELSTEIN MARCELO G. y al titular registral FEIGHELSTEIN MARCELO GABRIEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 164608 - s/c - 06/08/2018 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Comisario Inspector Mariana V. Carrara Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Comisario @ PABLO ALEJANDRO MARQUEZ M.I. N° 23.287.631, de lo dispuesto en la Resolución N° 67367 de Jefatura de Policía de fecha 23/10/2017, el cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERE...

RANDO... RESUELVE: 1. DECLARAR finalizado el REHACE de las actuaciones nombradas bajo el N° 614325026714, en virtud de lo establecido por el art. 117 de la Ley N° 6658 y conforme lo señalado en el análisis precedente. 2. DENEGAR al pago de la Compensación por Traslado solicitada por el Comisario @ PABLO ALEJANDRO MARQUEZ M.I. N° 23.287.631, en razón de no ajustarse a lo normado en el art. 90º, atendiendo al efecto las consideraciones vertidas en el análisis precedente. 3. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al compareciente del contenido de la presente y demás efectos. 4. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 23 de Octubre de 2017. RESOLUCIÓN N° 67367/2017. Figura firma ilegible Crio. Gral. Tec. Sup. GUSTAVO MARCELO VELEZ – JEFE DE POLICIA. Figura sello POLICIA DE CORDOBA – JEFATURA — Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - N° 164022 - s/c - 02/08/2018 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Comisario Inspector Mariana V. Carrara Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Comisario Inspector @ HECTOR MARIO LOPEZ M.I. N° 16.288.753, de lo dispuesto en la Resolución N° 69057 de Jefatura de Policía de fecha 17/05/2018, el cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: 1. DENEGAR el pago de la Compensación por Traslado peticionada por el Comisario Inspector @ HECTOR MARIO LOPEZ M.I. N° 16.288.753, por no ajustarse a lo nombrado en el art. 90º de la Ley N° 9728.2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 17 de Mayo de 2018. RESOLUCIÓN N° 69057/2018. Figura firma ilegible Crio. Gral. Tec. Sup. GUSTAVO MARCELO VELEZ – JEFE DE POLICIA. Figura sello POLICIA DE CORDOBA – JEFATURA — Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - N° 164023 - s/c - 02/08/2018 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Comisario Inspector Mariana V. Carrara Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica a la Ex Cabo MARIA VERONICA POSTIGUILLO M.I. N° 23.395.482, de lo dispuesto en la Resolución N° 340 del Ministerio de Gobierno de fecha 21/05/2018, el cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: Artículo 1º ACEPTASE la baja por renuncia, a partir del día 06 de Noviembre de 2017, de la señora María Verónica POSTIGUILLO (D.N.I. N° 23.395.482 – Clase 1973), Cabo de la Policía de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto por el Artículo 75 inc.

d) de la Ley N° 9728. Artículo 2º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 281 – Firmado Dr. JUAN CARLOS MASSEI – MINISTRO DE GOBIERNO. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE GOBIERNO – CORDOBA - Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - N° 164025 - s/c - 02/08/2018 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Comisario Inspector Mariana V. Carrara Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Agente FACUNDO NAHUEL AGULLES M.I. N° 38.503.962, de lo dispuesto en la Resolución N° 367 del Ministerio de Gobierno de fecha 01/06/2018, el cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: Artículo 1º DISPONESE la baja por No Confirmación, a partir de la fecha del presente instrumento legal, del Agente "Alta en Comisión" Facundo Nahuel AGULLES (D.N.I. N° 38.503.962 – Clase 1994), conforme a lo establecido en el Artículo 75 inc. c) de la Ley N° 9728 y su decreto reglamentario N° 763/12. Artículo 2º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese intervención a la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. RESOLUCIÓN N° 367 – Firmado Dr. JUAN CARLOS MASSEI – MINISTRO DE GOBIERNO. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE GOBIERNO – CORDOBA - Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - N° 164021 - s/c - 02/08/2018 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Comisario Inspector Mariana V. Carrara Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Sargento JOSE DAVID GUZMAN TORRES M.I. N° 22.518.252, de lo dispuesto en la Resolución N° 277 del Ministerio de Gobierno de fecha 27/04/2018, el cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: Artículo 1º DISPONESE la baja por razones particulares a partir del día 12 de agosto de 2009, del señor José David GUZMAN TORRES (D.N.I. N° 22.518.252 – Clase 1971), Sargento de la Policía de la Provincia, conforme a lo dispuesto por el artículo 75 inciso d) de la Ley N° 9728, sin perjuicio que tal desvinculación pueda transformarse en una medida segregativa, en caso de resultarle adversa la actuación administrativa iniciada en su contra. Artículo 2º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 277 – Firmado Dr. JUAN CARLOS MASSEI – MINISTRO DE GOBIERNO. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE GOBIERNO – CORDOBA - Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - N° 164026 - s/c - 02/08/2018 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJAIC-D 0571/2018 CORDOBA, 25 JUL 2018 VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación del referido Acto Administrativo resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsio-

nes del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTICULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó oportunamente el pertinente Acto Administrativo que resuelve DENEGAR O NO HACER LUGAR al pedido de Devolución realizado. ARTICULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127 del CTP vigente. ARTICULO 3°-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y ARCHÍVESE.- Dirección de Jurisdicción Asistencia al Ciudadano RESOLUCION SJAIC-D 0571/2018 25 JUL 2018

ANEXO I

ORDEN	N° EXP./TRAMITE	INICIADOR	N° RESOL./NOTIF.	FECHA
1	18325223	LEONOR LUISA ROYA	SJAIC- 0370/2018	16 MAY 2018

Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA.

5 días - N° 164073 - s/c - 02/08/2018 - BOE

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO**

RESOLUCION SJAIC-D 0572/2018 CÓRDOBA, 25 JUL 2018 VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y sus modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTICULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó oportunamente el pertinente Acto Administrativo que resuelve REINTEGRAR el monto a favor del contribuyente. ARTICULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127 del CTP vigente. ARTICULO 3°-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y Gírese al Área Administración a sus efectos.- Dirección de Jurisdicción - Asistencia al Ciudadano - RESOLUCIÓN SJAIC-D 0572/2018 25 JUL 2018

ANEXO I

ORDEN	N° EXPTE./TRAMITE	INICIADOR	N° RESOLUCION	FECHA
1	19072473	MALA DARÍO FABIÁN	SJAIC-D 0473/2018	18 JUN 2018
2	19077991	PICCO LUIS ALFREDO	SJAIC-D 0465/2018	18 JUN 2018
3	18643760	GALERA GUSTAVO	SJAIC-D 0447/2018	13 JUN 2018
4	18598452	GROBA TARANTO MAXIMILIANO ALEJANDRO	SJAIC-D 0426/2018	11 JUN 2018
5	18548206	SERVETTO JERÓNIMO	SJAIC-D 0372/2018	16 MAY 2018
6	18313498	HUGO ALBERTO BAUDINO	SJAIC-D 0233/2018	06 ABR 2018
7	18666959	INGA JOSÉ MILLAN	SJAIC-D 0270/2018	18 ABR 2018
8	18044098	ROSA MARÍA YUDICA	SJAIC-D 0258/2018	18 ABR 2018
9	18640538	MOCCAGATTA HUGO CARLOS	SJAIC-D 0359/2018	15 MAY 2018
10	18790040	BENEDETTI OSVALDO DOMINGO	SJAIC-D 0420/2018	11 JUN 2018
11	18768390	AMUCHÁSTEGUI SEBASTIÁN	SJAIC-D 0409/2018	08 JUN 2018
12	18323706	CARLOS ALBERTO QUAGLIOTTI	SJAIC-D 0265/2018	18 ABR 2018
13	18590355	ZUCAR ESTEFANÍA	SJAIC-D 0382/2018	23 MAY 2018
14	18240180	IRALOUR MARTA GRACIELA	SJAIC-D 0119/2018	06 MAR 2018

Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO - DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA.

5 días - N° 164074 - s/c - 02/08/2018 - BOE